8/2/21

DECRETO Nº 140/2.021.
CONCORDIA, 05/02/2.021.

VISTO la solicitud presentada por la Directora Departamental de Escuelas de Concordia Prof. Di Lello Griselda y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota la Sra. Di Lello Griselda, solicita la continuidad del la Agente Municipal Cáceres Carlos Ramón, D.N.I Nº 16.989.422, Legajo Nº 4.449, para desarrollar tareas como chofer oficial en esta Dirección Departamental de Educación de Concordia.

Que el Agente Cáceres Carlos Ramón, Legajo Nº 4.449, presta servicios en este Municipio como personal mensual dependiente de la Secretaria de Coordinación de Gestión.-

Que la Dirección de Recursos Humanos toma intervención elaborando informe al respecto.

Que la dirección de Asuntos jurídicos realiza el dictamen al respecto.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a los lineamientos establecidos por el Señor Presidente Municipal, para esta Coordinación de Gestión, proceder a dictar la presente disposición.-

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° incisos q) y u) de la Ley 10.027 y su modificatoria – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la continuidad de la Adscripción, con la correspondiente percepción de sus haberes, del Agente Municipal Cáceres Carlos Ramón, Legajo Nº 4.449, DNI Nº16.989.422, dependiente de la Secretaria de Coordinación de Gestión, a la Dirección Departamental de Educación de Concordia, hasta el 31 de Diciembre de 2.021 de conformidad a lo solicitado a fs1 por la Prof. Di Lello Griselda.

ARTICULO 2º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación a la interesada, cumplido girar a la Dirección de Liquidaciones, por donde corresponde deberá notificarse con copia a la dirección Departamental de Educación de Concordia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO BRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA